

do con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Angel Pérez Aloe la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 81 línea Talavera-La Albuera.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'44.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca San Román en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 28/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 4.932.641 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.504.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de septiembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de

CADESAS-UTE, con domicilio en c/ Cantarranas, 111, de Navalvillar de Pela, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a CADESAS-UTE la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 112 de la línea Talarrubias-pantano Puerto Peña.

Final: C. T. Planta hormigones en CN-430, kilómetro 170'430, en término de Talarrubias (Badajoz).

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 3'152.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Planta hormigones en CN-430 kilómetro 170'430, en término municipal de Talarrubias.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 22.000 V. \pm 5 % 398/230 V.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a Planta de hormigones.

Presupuesto pesetas: 6.322.280.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: Expediente 6/259.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de septiembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,